



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

51^{er} período de sesiones

3 a 6 de marzo de 2020

Tema 3 a) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible**

Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2019/210 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En su informe, el Grupo de Expertos describe las actividades emprendidas en 2019 con arreglo a la decisión 50/101 de la Comisión de Estadística, a saber: a) las actualizaciones de la clasificación de los niveles y el desarrollo metodológico de los indicadores del nivel III; b) el examen amplio en 2020 del marco de los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) la actualización de las actividades en curso relacionadas con la línea de trabajo sobre el desglose de datos; d) las actividades de los tres grupos de trabajo sobre las interrelaciones, sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos y sobre la información geoespacial, respectivamente. La Comisión también tendrá ante sí como documento de antecedentes el segundo informe del Grupo de Trabajo sobre las Interrelaciones de las estadísticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre los progresos realizados por el Grupo de Expertos y la dirección que debe seguir su labor futura. Las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran en el párrafo 40 del presente informe.

* E/CN.3/2020/1.



Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

I. Introducción

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 70/1 de la Asamblea General, se encomendó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la tarea de elaborar y aplicar el marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹. El Grupo de Expertos elaboró un marco de indicadores mundiales que la Asamblea General aprobó en su septuagésimo primer período de sesiones, el 6 de julio de 2017, mediante la resolución 71/313 sobre la labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. En el presente informe se describe la labor realizada por el Grupo de Expertos desde marzo hasta diciembre de 2019 relativa a la aplicación del marco de indicadores mundiales, sobre la base del programa de trabajo acordado por la Comisión y de conformidad con su decisión 50/101. En la parte II del informe, el Grupo de Expertos resume su labor relativa al marco de indicadores actual, sus reuniones bianuales y virtuales y la rotación de sus miembros. La parte III se centra en el proceso de los indicadores finales propuestos para el examen amplio del marco de indicadores mundiales en 2020. En las partes IV y V, el Grupo de Expertos expone las actividades de la línea de trabajo sobre el desglose de datos y las actividades de los tres grupos de trabajo, respectivamente. En la parte VI el Grupo de Expertos describe su programa de trabajo para 2020. En la última parte del informe, el Grupo de Expertos enumera los puntos clave que debe examinar y discutir la Comisión.

II. Aplicación del marco de indicadores mundiales

3. En 2019 el Grupo de Expertos celebró dos reuniones presenciales que contaron con la asistencia de entre 125 y 150 representantes de los países miembros, los países observadores, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado. Durante los períodos entre reuniones, el Grupo de Expertos siguió interactuando por vía electrónica y celebró 15 reuniones virtuales y teleconferencias en el transcurso del año.

4. La novena reunión se celebró en Beirut del 25 al 28 de marzo bajo los auspicios de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. La décima reunión, organizada por la Comisión Económica para África, tuvo lugar en Addis Abeba del 21 al 24 de octubre. En esas dos reuniones el Grupo de Expertos examinó los progresos logrados con respecto al desarrollo metodológico de los indicadores del nivel III y revisó y actualizó la clasificación de los niveles; discutió el proceso del examen amplio de 2020 y las propuestas específicas de sustitución, revisión, adición, supresión y perfeccionamiento que eran objeto de examen; deliberó acerca de su futuro plan de trabajo y la labor que se estaba llevando a cabo en relación con el desglose de datos; analizó la forma en que se pueden utilizar nuevas fuentes de datos para facilitar el seguimiento de la Agenda 2030, incluida la integración de información geoespacial en los datos estadísticos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; revisó la labor de los tres grupos de trabajo, y compartió experiencias y mejores prácticas relativas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la presentación de informes a nivel nacional, regional, mundial y temático. Asimismo, a lo largo del año se celebraron varias reuniones

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

virtuales con miras a avanzar la labor relacionada con la reclasificación de los niveles y el examen amplio de 2020.

5. Conforme al mandato del Grupo de Expertos acordado por la Comisión de Estadística en su decisión 48/101, se rotaron los miembros y la presidencia del Grupo de Expertos. En mayo se propuso a nuevos miembros por conducto de los mecanismos regionales existentes. En el anexo I figura la lista de miembros actualizada. En la novena reunión Viveka Palm (Suecia) fue elegida nueva copresidenta del Grupo, en sustitución de Enrique Ordaz (México). La Sra. Palm dirigirá la labor del Grupo de Expertos junto con Albina Chuwa (República Unida de Tanzania).

A. Actualización de la clasificación de los niveles y desarrollo metodológico de los indicadores del nivel III

6. De conformidad con el mecanismo y los criterios de actualización de la clasificación, el Grupo de Expertos examinó el sistema de niveles de los indicadores durante sus reuniones novena y décima y en varias reuniones virtuales celebradas a lo largo del año. El Grupo de Expertos se centró en la reclasificación de los indicadores del nivel III cuyo desarrollo metodológico había progresado lo suficiente y en el examen de todos los indicadores de los niveles I y II a partir de los datos disponibles en los planos mundial y regional.

7. Con arreglo a su programa de trabajo (véase [E/CN.3/2017/2](#), párr. 35 a)), el Grupo de Expertos prosiguió el examen de los planes de trabajo para los indicadores del nivel III y solicitó a todos los organismos custodios que presentaran planes de trabajo revisados en los que se indicaran plazos detallados para terminar la labor de desarrollo metodológico e iniciar las labores de recopilación de datos en la primera mitad de 2019. Se recibieron planes de trabajo actualizados relativos a casi todos los indicadores del nivel III, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://unstats.un.org/sdgs/tierIII-indicators/>. En el primer semestre de 2019 el Grupo de Expertos llevó a cabo un examen minucioso de esos planes de trabajo para detectar cualquier problema en la labor de desarrollo metodológico en curso. Se incluyeron en el examen amplio de 2020 todos los indicadores que seguían sin un plan de trabajo por no contar con un organismo custodio, y se han propuesto sustituciones en el contexto de dicho examen.

8. Se han logrado avances significativos en el desarrollo metodológico de muchos indicadores del nivel III. En consecuencia, en el transcurso de 2019 el Grupo de Expertos valoró muchas peticiones de reclasificación de indicadores del nivel III. Se invitó a los organismos a proporcionar documentos en apoyo de la reclasificación de los indicadores del nivel III al menos un mes antes de cada reunión del Grupo de Expertos. En la novena reunión del Grupo de Expertos se examinaron siete indicadores del nivel III que fueron reclasificados en el nivel II, y dos subindicadores de un indicador de múltiples niveles que estaban en el nivel III también pasaron a formar parte del nivel II. En la décima reunión del Grupo de Expertos se examinaron otras siete solicitudes de reclasificación de indicadores del nivel III, de los cuales seis pasaron al nivel II. El Grupo de Expertos también examinó y reclasificó nueve indicadores del nivel III en tres reuniones virtuales celebradas en diversas ocasiones en 2019. El Grupo de Expertos examinó detenidamente todos los documentos en los que se solicitaba la reclasificación de indicadores del nivel III y transmitió observaciones a los organismos custodios en torno a los indicadores que no pudieron ser reclasificados, señalando la labor de desarrollo metodológico específica que todavía había de realizarse antes de considerar la reclasificación.

9. En vista de la imperiosa necesidad de garantizar que queden pocos indicadores del nivel III de aquí a marzo de 2020, el Grupo de Expertos examinará, en reuniones

virtuales que tendrán lugar en enero y febrero de 2020, las demás solicitudes de reclasificación de indicadores cuya labor metodológica todavía no haya finalizado pero esté previsto que termine antes de enero de 2020. El Grupo de Expertos espera que, con el examen de estas solicitudes adicionales de reclasificación de los niveles y las sustituciones, revisiones y supresiones propuestas que se incluyen en el examen amplio de 2020, no queden indicadores del nivel III en la versión revisada del marco de indicadores mundiales. Cuando se presente este informe ante la Comisión, se transmitirá oralmente información actualizada acerca de la reclasificación de los indicadores del nivel III.

10. De acuerdo con su programa de trabajo aprobado, el Grupo de Expertos examinó la disponibilidad de datos relativos a los indicadores de los niveles I y II. Dicho examen de la disponibilidad de datos para esos indicadores a fecha de 3 de octubre se realizó en la base de datos mundial de indicadores, a fin de determinar la cobertura de datos de los países y la población en todas las regiones en que dichos indicadores eran pertinentes. La evaluación concluyó que 3 indicadores del nivel I no tenían suficiente cobertura de datos y, por lo tanto, debían pasar al nivel II, y que 15 indicadores del nivel II cumplían los criterios para ser trasladados al nivel I.

11. A fecha de 6 de diciembre, según la clasificación actualizada de los niveles tras los exámenes, del total de 232 indicadores, 116 pertenecían al nivel I, 92 formaban parte del nivel II, 20 se encontraban en el nivel III y 4 correspondían a múltiples niveles (es decir, diferentes componentes del indicador se clasificaban en diferentes niveles). Los demás indicadores del nivel III han avanzado bastante desde el punto de vista metodológico y se prevé que, de aquí a marzo de 2020, estos indicadores estén reclasificados en el nivel II. La labor metodológica relativa a los 17 indicadores del nivel III restantes se ha estancado o los indicadores siguen sin tener un organismo custodio, y el Grupo de Expertos ha propuesto sustituciones y revisiones de esos indicadores y, en algunos casos, su supresión. La Secretaría continuará actualizando la información relativa a la clasificación de los niveles poco después de que se hayan examinado las solicitudes de reclasificación. La información más reciente puede consultarse en: <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.

III. Examen amplio de 2020

A. Antecedentes, principios rectores y criterios para el examen

12. En su novena reunión, el Grupo de Expertos examinó los criterios y principios rectores establecidos en su octava reunión y elaboró un calendario detallado para el examen amplio de 2020². Se convino en que el examen ofrecería la oportunidad de mejorar el marco de indicadores para facilitar el seguimiento mundial de la Agenda 2030 y prestar la orientación necesaria a los países, en muchos de los cuales la ejecución de los marcos y plataformas de presentación de informes nacionales ya estaba muy avanzada. El Grupo de Expertos acordó varios principios rectores para el examen con miras a establecer los parámetros en los que se llevará a cabo. Algunos de esos principios eran los siguientes: el examen debe tener en cuenta las inversiones que ya se han efectuado a nivel nacional e internacional y no debe debilitar los esfuerzos en curso; el marco revisado no debe imponer una carga adicional significativa en lo que respecta a la labor estadística nacional; debe haber margen de mejora y se debe procurar que los cambios tengan un alcance limitado y que el tamaño

² Puede consultarse información detallada sobre el examen amplio de 2020 en <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/2020-comp-rev/>.

del marco no varíe; la labor común del Grupo de Expertos debe seguir centrándose en aplicar el marco a nivel nacional para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13. Además de esos principios rectores más generales, el Grupo de Expertos convino en que, en el contexto del examen amplio de 2020, se estudiaría todo el marco de indicadores mundiales y se sustituirían, suprimirían, perfeccionarían o ajustarían algunos de ellos y, en algunos casos específicos, se establecerían indicadores adicionales, solo si: a) el indicador o los indicadores actuales no se adaptaban bien a la meta o no hacían un seguimiento adecuado de ella; b) se necesitaba un indicador adicional para abarcar un aspecto crucial del Objetivo o la meta; o c) el desarrollo metodológico de un indicador del nivel III se había estancado o no había arrojado los resultados previstos.

14. Los criterios específicos para la realización del examen eran los siguientes:

a) Solo podrá valorarse la posibilidad de adoptar un indicador adicional en casos excepcionales en los que el indicador o los indicadores actuales no estén haciendo el seguimiento de un aspecto crucial de la meta, o para solucionar un problema crítico o emergente que los indicadores existentes no se estén vigilando, o cuando un Objetivo entero cuente con un número muy reducido de indicadores del nivel I o II para su seguimiento;

b) Se estudiará la posibilidad de suprimir un indicador cuando la labor de desarrollo metodológico de un indicador del nivel III se haya estancado o no haya arrojado los resultados previstos; se propondrá una sustitución si el indicador que se va a suprimir es el único utilizado para hacer un seguimiento de la meta correspondiente;

c) Se valorará la posibilidad de efectuar ajustes, revisiones o sustituciones cuando un indicador no se adapte bien a la meta o no haga un seguimiento adecuado de ella;

d) Es preciso que se haya acordado una metodología para el indicador propuesto, que además debe disponer de datos (no se estudiarán las propuestas de indicadores del nivel III) y permitir la realización de un seguimiento global;

e) El examen tratará de mantener el mismo número de indicadores que figuran actualmente en el marco a fin de no modificar de manera considerable el marco original, que ya se está aplicando en la mayoría de los países, y de no incrementar la carga que supone la presentación de informes para los sistemas estadísticos nacionales.

B. Proceso de trabajo del examen amplio de 2020

15. Tras las deliberaciones mantenidas durante su novena reunión, el Grupo de Expertos celebró varias reuniones virtuales para examinar la forma de proceder. El Grupo de Expertos decidió lanzar una convocatoria abierta de propuestas para incluirlas en el examen amplio de 2020 y pidió a la Secretaría que iniciara dicha convocatoria. A finales de mayo se publicó una convocatoria abierta de propuestas en el sitio web del Grupo de Expertos. Contení directrices detalladas sobre la documentación justificativa que había que presentar con las propuestas. Según especificaban los criterios antes mencionados, todas las propuestas debían referirse a indicadores existentes y sólidamente establecidos para los que hubiera datos disponibles y que permitieran la realización de un seguimiento mundial. La convocatoria abierta de propuestas duró tres semanas.

16. Al cabo de esas tres semanas, la Secretaría había recibido 251 propuestas³ de países y de organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado. El Grupo de Expertos solicitó que la Secretaría llevara a cabo un examen inicial de las propuestas recibidas a fin de determinar cuáles cumplían los criterios iniciales de inclusión establecidos por el Grupo de Expertos y cuáles no. Así pues, se consideró que unas 100 propuestas cumplían los criterios, mientras que otras 35 fueron clasificadas como perfeccionamientos que se tratarían por separado en un proceso paralelo. Las 251 propuestas y el examen inicial llevado a cabo por la Secretaría se presentaron al Grupo de Expertos para que los examinara.

17. A finales de junio y durante todo el mes de julio, el Grupo de Expertos mantuvo varias reuniones virtuales en las que examinó las propuestas recibidas con el fin de determinar un conjunto perfeccionado de indicadores para su inclusión en un proceso de consulta abierta sobre el examen amplio de 2020. A lo largo de este proceso, los países miembros, los organismos custodios y las partes interesadas examinaron y discutieron una serie de propuestas concretas sobre las que seguía habiendo dudas y sobre las que hacía falta más información. Al concluir ese examen, el Grupo de Expertos seleccionó 53 propuestas⁴ para incluirlas en la consulta abierta. Las propuestas abarcaron sustituciones, revisiones, adiciones, supresiones y, en algunos casos específicos, peticiones de propuestas para un grupo de indicadores del nivel III cuyo progreso metodológico se había estancado.

18. El Grupo de Expertos inició la consulta abierta sobre el examen amplio de 2020 a principios de agosto y recabó aportaciones durante un período de cinco semanas. Durante la consulta abierta se recibieron aportaciones de más de 600 particulares, países y organizaciones⁵.

19. A lo largo de septiembre y octubre, el Grupo de Expertos examinó las aportaciones relativas a las 53 propuestas. Además, decidió tener en cuenta siete propuestas adicionales surgidas en debates internos y que se habían presentado poco después. Tras varias rondas de reuniones virtuales y debates por correo electrónico, así como un debate presencial en su décima reunión, celebrada en octubre, el Grupo de Expertos acordó una primera lista provisional de propuestas para que la estudiara la Comisión en el examen amplio de 2020. Tras la décima reunión, el Grupo de Expertos celebró reuniones virtuales en las que ultimó sus propuestas para el examen amplio de 2020.

20. Durante el proceso, el Grupo de Expertos examinó y discutió detenidamente todas las propuestas y aportaciones recibidas. Observó que la mayoría de las propuestas formuladas durante la consulta abierta para el examen amplio de 2020, así como las siete propuestas adicionales examinadas más tarde, eran dignas de consideración y se referían a indicadores importantes que se podían utilizar para hacer un seguimiento del progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, siguiendo los principios rectores que había acordado y presentado en sus reuniones octava y novena, el Grupo de Expertos tenía intención de hacer pocos cambios en el marco con el fin de no perturbar las labores de seguimiento que ya estaban en curso. El marco de indicadores mundiales está diseñado para proporcionar una visión general o un resumen globales de los progresos realizados en

³ Puede consultarse una recopilación de todas las propuestas recibidas en https://unstats.un.org/sdgs/files/2020%20Comprehensive%20Review%20Proposals_web.pdf.

⁴ La lista de las 53 propuestas incluidas en la consulta abierta puede consultarse en https://unstats.un.org/sdgs/files/ope-consultation-comp-rev/Targets%20and%20Indicators%20in%20Open%20Consultation%20of%202020%20Review_v2.pdf.

⁵ Puede consultarse una recopilación de todas las aportaciones recibidas durante la consulta abierta en https://unstats.un.org/sdgs/files/2020%20Comprehensive%20Review%20Proposals_web.pdf.

el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no puede contener todos los indicadores pertinentes para dichos Objetivos.

21. El Grupo de Expertos hizo hincapié en que no debía considerarse que la exclusión de una propuesta significara que el indicador o el asunto en cuestión eran en modo alguno menos importantes que los que figuran en el marco de indicadores mundiales. Por el contrario, el Grupo de Expertos trató de que hubiera un equilibrio entre los Objetivos y metas de la Agenda 2030. Por último, los indicadores no incluidos en la propuesta para el examen amplio de 2020 siguen teniendo un valioso papel que desempeñar en el proceso de seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la labor de vigilancia nacional, regional y temática. Pueden proporcionar información adicional importante y complementar el marco de indicadores mundiales.

C. Propuestas para el examen amplio de 2020

22. El Grupo de Expertos acordó una serie de propuestas para que la Comisión las examinara en su 51^{er} período de sesiones, en marzo de 2020. Entre las propuestas se incluyen 36 cambios importantes en el marco actual consistentes en sustituciones, revisiones, adiciones y supresiones (véase el anexo II), y 20 perfeccionamientos de menor alcance (véase el anexo III). Los 36 cambios importantes del marco de indicadores mundiales se pueden resumir de la siguiente manera:

- 14 propuestas de sustitución de indicadores existentes;
- 8 propuestas de revisión de indicadores existentes;
- 8 propuestas de indicadores adicionales;
- 6 propuestas de supresión de indicadores existentes⁶.

Las propuestas específicas y sus correspondientes indicadores actuales figuran en el anexo II.

23. El Grupo de Expertos trató de determinar un indicador mundial adecuado para sustituir cada indicador del nivel III cuyo progreso metodológico se hubiera estancado. Para ello, prestó especial atención a los casos en que no se estaba utilizando ningún otro indicador para llevar a cabo un seguimiento de la meta en cuestión. Sin embargo, a pesar de todos sus esfuerzos y de repetidas consultas a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y otras partes interesadas, el Grupo de Expertos fue incapaz de proponer sustitutos adecuados para el seguimiento de la meta 11.c. La consecuencia fue que esta meta no tiene ningún indicador mundial adecuado para hacer un seguimiento de los progresos realizados al respecto. No obstante, el Grupo de Expertos alentó a la comunidad estadística mundial a esforzarse en elaborar un indicador que pudiera utilizarse, y confía en que podrá incluir uno en el examen amplio de 2025 que permita hacer un seguimiento de esta meta. Mientras tanto, el Grupo de Expertos alienta a los países, las organizaciones internacionales y regionales y las partes interesadas a que intenten observar esta meta de cualquier manera que consideren oportuna en su contexto nacional, regional o temático.

24. Si la Comisión está de acuerdo con los cambios propuestos para el examen amplio de 2020 y los progresos y la reclasificación de los otros indicadores del nivel III proceden como está previsto, no quedarán indicadores del nivel III cuando

⁶ La propuesta de supresión del indicador 4.2.1 solo se refiere a la parte del indicador que se encuentra actualmente en el nivel III.

concluya el 51^{er} período de sesiones de la Comisión y el número total de indicadores únicos del marco de indicadores mundiales será 231⁷.

D. Perfeccionamientos anuales propuestos en el contexto del examen amplio de 2020

25. De conformidad con la resolución 71/313 de la Asamblea General y el plan y los criterios convenidos por el Grupo de Expertos en torno a los posibles perfeccionamientos anuales de menor alcance⁸, el Grupo de Expertos examinó la lista de perfeccionamientos de indicadores propuestos por sus miembros en respuesta a la petición de propuestas para el examen amplio de 2020 y por los organismos custodios. El Grupo de Expertos acordó presentar a la Comisión 20 perfeccionamientos (véase el anexo III) para su examen.

E. Proceso para seguir elaborando la nueva medición del apoyo al desarrollo

26. Durante las deliberaciones del Grupo de Expertos, se examinó la propuesta de un indicador adicional —el apoyo oficial total al desarrollo sostenible— tanto en la consulta de participación abierta como en la décima reunión del Grupo de Expertos. El Grupo de Expertos convino en que sería beneficioso incluir un indicador adicional para medir el apoyo al desarrollo en el sentido más amplio, que va más allá de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Sin embargo, el Grupo de Expertos no estaba plenamente de acuerdo con la metodología para la medición propuesta y decidió que había que seguir trabajando para desarrollar y revisar la propuesta vigente. En vista de la necesidad urgente de elaborar dicha herramienta de medición, el Grupo de Expertos también convino en que la labor relativa a este indicador, incluido el análisis de las fuentes de datos, debía concluirse a tiempo para poder presentar el indicador a la Comisión en 2022, en vez de esperar al siguiente examen amplio, previsto para 2025.

27. Con el fin de concluir la labor, el Grupo de Expertos estuvo de acuerdo en que se estableciera un grupo de trabajo que siguiera elaborando esta medición del apoyo al desarrollo en consonancia con la Agenda 2030. La medición incluiría otros componentes aparte de la AOD, como, por ejemplo, otras corrientes oficiales, la financiación privada, los bienes públicos internacionales para el desarrollo sostenible, y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. El Grupo de Expertos decidió, asimismo, que el proceso de elaboración de este indicador debía estar codirigido por un organismo que tuviera la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y por un representante de los Estados miembros. El Grupo de Expertos pidió que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría colaborasen con la OCDE para coordinar el proceso de elaboración de la nueva medición. El grupo de trabajo estará integrado por los Estados miembros que representen todas las regiones geográficas, tanto países donantes como receptores, y otros expertos de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en calidad de observadores que apoyen la labor del grupo de trabajo. Este grupo de trabajo

⁷ Varias propuestas de sustitución de indicadores del marco de indicadores mundiales están repetidas, lo que explica por qué se llega a un número ligeramente diferente si se suman los cambios.

⁸ Véase E/CN.3/2017/2, párr. 21.

informará periódicamente al Grupo de Expertos sobre sus progresos. El calendario propuesto y las principales etapas de esta labor figuran en el anexo IV.

IV. Línea de trabajo relativa al desglose de datos

28. En su decisión 50/101, la Comisión acogió con beneplácito el documento de antecedentes sobre el desglose de datos y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prioridades normativas y planes actuales y futuros de desagregación⁹ y solicitó al Grupo de Expertos que continuara trabajando en el desglose de datos para cumplir la aspiración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás. A lo largo de 2019 el Grupo de Expertos siguió trabajando en el desglose de datos, entre otras cosas, buscando formas de medir los aspectos vitales de las poblaciones y los grupos vulnerables, y en sus reuniones novena y décima investigó el modo de llevar adelante esa labor. El Grupo de Expertos reconoce que se seguirá trabajando en la materia durante los próximos años y ha definido la cuestión como una de sus principales esferas de trabajo para 2020.

29. Asimismo, el Grupo de Expertos ha elaborado un nuevo plan de trabajo para el desglose de datos que abarca los próximos años e incluye lo siguiente:

- Revisar y actualizar el documento técnico sobre el desglose de datos para medir los grupos vulnerables a los efectos de la Agenda 2030;
- Elaborar directrices sobre los instrumentos y las metodologías para el desglose de datos y sobre las medidas complementarias encaminadas a desarrollar la capacidad nacional;
- Fomentar la colaboración con las organizaciones regionales e internacionales para determinar las mejores prácticas relacionadas con el desglose de datos;
- Seguir reconociendo que las dimensiones específicas del desglose y los problemas a los que se enfrentan los grupos vulnerables deben definirse teniendo en cuenta las necesidades, prioridades y circunstancias nacionales;
- Mantenerse en contacto con otros grupos de trabajo y con los mecanismos existentes para la labor relativa al desglose de datos y la medición de los grupos vulnerables como parte del seguimiento de la Agenda 2030.

V. Grupos de trabajo del Grupo de Expertos

30. En marzo de 2016, el Grupo de Expertos creó tres grupos de trabajo cuya labor se centraría en los siguientes temas: el intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX), la información geoespacial y las interrelaciones. Cada grupo de trabajo está integrado por miembros del Grupo de Expertos y otros representantes invitados, según se establece en sus respectivos mandatos¹⁰. A continuación se recoge un breve resumen de la labor realizada por cada grupo en 2019 y detalles de las reuniones y tareas futuras.

⁹ El documento de antecedentes puede consultarse en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/documents/BG-Item3a-Data-Disaggregation-E.pdf>.

¹⁰ El mandato, la composición y otros datos importantes acerca de cada grupo de trabajo pueden consultarse en <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>.

A. Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

31. El Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está integrado por representantes de 12 países y 10 organismos internacionales y actualmente está presidido por Francia. Este Grupo de Trabajo celebra teleconferencias mensuales y reuniones anuales, la más reciente de las cuales tuvo lugar en Budapest en septiembre de 2019, paralelamente a la Séptima Conferencia Mundial sobre SDMX.

32. El Grupo de Trabajo modificó la definición experimental de la estructura de datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible teniendo en cuenta la labor del Grupo de Expertos relativa al desglose de datos. En junio de 2019 el Grupo de Trabajo publicó la primera versión oficial de la definición de la estructura de datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que algunos países han empezado a utilizar para la presentación de informes. Para 2020 se considera prioritario finalizar la definición de la estructura de metadatos y establecer un intercambio de metadatos de producción. El Grupo de Trabajo prevé ultimar la definición experimental de la estructura de metadatos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el primer trimestre de 2020. Posteriormente habrá un intercambio experimental de metadatos entre organismos custodios y países. Para facilitar los intercambios de datos y metadatos estadísticos entre las entidades que los publican, incluidos los países y los organismos internacionales, el Grupo de Trabajo creará un sitio web con directrices para utilizar la definición global de la estructura de datos en relación con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y adaptarla con el fin de darle una difusión nacional a través de tutoriales, mejores prácticas y otros materiales útiles. Además, la División y los miembros del Grupo de Trabajo, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Banco Africano de Desarrollo y la OCDE, entre otros, siguen desarrollando activamente la capacidad nacional para el intercambio de datos y metadatos estadísticos relativos a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

B. Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial

33. En la novena reunión del Grupo de Expertos, el Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial señaló que necesitaba recalibrarse para estar en armonía con las nuevas necesidades del Grupo de Expertos. El Grupo de Trabajo estaba tratando de renovar sus modalidades de trabajo, por lo que pidió que se revisara y ampliara su composición para incluir a miembros del Grupo de Expertos con el fin de mejorar su coordinación con dicho Grupo, y solicitó más medios prácticos para aumentar su interacción con la comunidad estadística. En el informe que el Grupo de Trabajo presentó al Grupo de Expertos también se incluía un examen de los primeros tres años de su labor¹¹. En julio de 2019 el Grupo de Expertos actualizó el mandato del Grupo de Trabajo teniendo en cuenta las nuevas modalidades de trabajo, en un intento por reforzar la coordinación, la interacción y los métodos de trabajo entre el Grupo de Trabajo, el Grupo de Expertos y los organismos custodios.

34. El Grupo de Trabajo, que está copresidido por Irlanda y México, presentó su plan de trabajo en la décima reunión del Grupo de Expertos. Las actividades propuestas tienen por objeto definir e intercambiar normas comunes y experiencias y

¹¹ El informe, junto con el mandato del Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial y otra información relativa a su labor, pueden consultarse en <http://ggim.un.org/UNGGIM-wg6/>.

prácticas nacionales y regionales relacionadas con el uso de la información geoespacial para la producción de estadísticas y la integración de la información estadística y geoespacial; mostrar el modo en que la información geoespacial contribuye a la producción de indicadores; cooperar estrechamente con los organismos custodios en la elaboración de una metodología y la introducción de mejoras; y seguir examinando los indicadores y metadatos desde la perspectiva de la ubicación geográfica. El Grupo de Trabajo también observó que existía un gran interés en la aplicación de la información geoespacial para visualizar y difundir estadísticas, hacer un seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desglosar los datos e integrar la información estadística y la información geoespacial.

35. Inicialmente, los copresidentes colaborarán con el Grupo de Trabajo revisado y ampliado en relación con un conjunto reducido de indicadores y se centrarán en elaborar, para esos indicadores, documentos que narren experiencias y orientaciones sobre el uso de los marcos y las normas vigentes para la aplicación de la información geoespacial en la producción de indicadores, así como sobre la visualización y la difusión de estadísticas y el desglose de datos.

C. Grupo de Trabajo sobre las Interrelaciones

36. El Grupo de Trabajo sobre las Interrelaciones estuvo integrado por 10 países y 10 representantes de los círculos académicos, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil. El Grupo de Trabajo estuvo copresidido por el Canadá y China, celebró la mayoría de sus reuniones en línea y por correo electrónico.

37. El Grupo de Trabajo ha preparado un documento de antecedentes que se presentará a la Comisión a principios de febrero de 2020 para que lo examine en su 51^{er} período de sesiones. En dicho documento, el Grupo de Trabajo examina las interrelaciones entre el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las interrelaciones entre otros marcos de indicadores y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las interrelaciones entre las políticas y la legislación. El documento también examina más en profundidad el análisis integrado, a fin de facilitar la formulación de políticas eficaces. Contiene, asimismo, una sección dedicada a estudios de casos que constituyen buenos ejemplos de esas interrelaciones y sus beneficios.

38. Habiendo acabado el documento de antecedentes, el Grupo de Trabajo ha propuesto al Grupo de Expertos que dé por terminada su labor. El Grupo de Expertos ha accedido a disolver este Grupo de Trabajo al final del 51^{er} período de sesiones de la Comisión.

VI. Programa de trabajo del Grupo de Expertos

39. Se sugiere que el Grupo de Expertos lleve a cabo las siguientes actividades entre marzo de 2020 y marzo de 2021:

a) Centrarse en la aplicación del marco de indicadores, incluidos el desglose de datos, la presentación de informes sobre los grupos vulnerables y la integración de la información geoespacial y las estadísticas; poner en común experiencias y mejores prácticas relacionadas con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo, mediante el uso de plataformas y mecanismos centralizados de información de ámbito nacional; alentar las buenas prácticas y las innovaciones, por ejemplo, en lo que respecta al desarrollo de la capacidad nacional;

b) Examinar periódicamente los avances metodológicos y las cuestiones relacionadas con los indicadores y sus metadatos;

- c) Continuar con la línea de trabajo relativa al desglose de datos con el fin de proporcionar directrices adicionales y ponerse de acuerdo con otros grupos de trabajo y con los mecanismos existentes para llevar a cabo la labor de desglose de datos;
- d) Proseguir la labor del Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la del Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial, y revisar sus planes de trabajo con vistas a que se ajusten a la labor del Grupo de Expertos;
- e) Celebrar una reunión en el cuarto trimestre de 2020, en la fecha y lugar que se fijen oportunamente, y mantener su interacción electrónicamente y mediante teleconferencias, según proceda.

VII. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

40. Se invita a la Comisión a:

- a) **Tomar nota de la labor realizada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en respuesta a las decisiones de la Comisión;**
- b) **Tomar nota de los documentos de antecedentes sobre las interrelaciones;**
- c) **Expresar sus opiniones y aprobar los cambios (que figuran en el anexo II) y los perfeccionamientos anuales (que figuran en el anexo III) propuestos para el examen amplio de 2020;**
- d) **Expresar sus opiniones sobre la propuesta de creación y sobre el programa de trabajo de un grupo de trabajo que siga elaborando y perfeccionando una herramienta de medición del apoyo a los países en desarrollo que vaya más allá de la AOD;**
- e) **Expresar su opinión acerca del programa de trabajo propuesto del Grupo de Expertos para 2020 y aprobarlo.**

Anexo I

Lista actualizada de miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Presidencia de la Comisión de Estadística*

- Kenya

África Oriental

- Etiopía
- República Unida de Tanzania

África Central y Meridional

- Camerún
- Malawi

África Occidental

- Ghana
- Níger

África Septentrional

- Egipto
- Libia

Asia Occidental

- Omán

Asia Central, Oriental, Meridional y Sudoriental

- Afganistán
- Japón
- Kirguistán
- Malasia

Oceanía

- Fiji
- Samoa

Caribe

- Granada
- Trinidad y Tabago

América Central y del Sur

- Brasil
- Colombia
- República Dominicana

* El Presidente de la Comisión de Estadística es miembro *ex officio* del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Europa Oriental

- Belarús
- Federación de Rusia

América del Norte y Europa Septentrional, Meridional y Occidental

- Alemania
- Canadá
- Francia
- Irlanda
- Suecia

Anexo II

Cambios propuestos para el marco de indicadores mundiales en el contexto del examen amplio de 2020¹

A. Indicadores de sustitución propuestos

Indicador existente en el marco de indicadores mundiales

Indicador propuesto para sustituirlo

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.a.3 Suma del total de las subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza en proporción al producto interno bruto (PIB)

1.a.1 Total de las subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo de todos los donantes que se centran en la reducción de la pobreza como porcentaje del ingreso nacional bruto del país receptor²

1.b.1 Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables

1.b.1 Gasto público social en favor de los pobres

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

7.b.1 Inversiones en eficiencia energética en proporción al PIB y a la cuantía de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructura y tecnología para servicios de desarrollo sostenible

7.b.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita) (*repetido más abajo como sustituto propuesto del indicador 12.a.1*)

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.a.1 Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad

11.a.1 Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regionales que *a)* responden a la dinámica de la población, *b)* garantizan un desarrollo territorial equilibrado y *c)* aumentan el margen fiscal local

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales

12.a.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita) (*repetido más arriba como sustituto propuesto del indicador 7.b.1*)

12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos

12.b.1 Aplicación de instrumentos normalizados de contabilidad para hacer un seguimiento de los aspectos económicos y ambientales de la sostenibilidad del turismo

¹ La documentación justificativa, que contiene un resumen en el que explican los motivos por los que se debería incluir cada indicador propuesto y sus correspondientes metadatos, puede consultarse en <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/2020-comp-rev//UNSC-proposal>.

² El sustituto del indicador 1.a.3 pasa a ser el indicador 1.a.1, ya que se ha propuesto la eliminación del indicador 1.a.1 actual.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización)

13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria

13.a.1 Suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizada entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares

13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

15.a.1 y 15.b.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas

13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales (*repetido más abajo con una pequeña modificación como sustituto propuesto para el indicador 13.b.1*)

13.3.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes (*repetido en el anexo III como perfeccionamiento que se ha de realizar en los indicadores 4.7.1 y 12.8.1*)

13.a.1 Cantidades proporcionadas y movilizadas en dólares de los Estados Unidos al año en relación con el objetivo actual mantenido de movilización colectiva de 100.000 millones de dólares de aquí a 2025

13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes, estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales (*repetido más arriba con una pequeña modificación como sustituto propuesto para el indicador 13.2.1*)

15.a.1 y 15.b.1 a) Asistencia oficial para el desarrollo destinada concretamente a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y b) ingresos generados y financiación movilizadas mediante instrumentos económicos pertinentes para la biodiversidad

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur en proporción al presupuesto nacional total

17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto

Indicador existente en el marco de indicadores mundiales

Indicador propuesto para sustituirlo

17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las alianzas público-privadas y de la sociedad civil

17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las alianzas público-privadas centradas en la infraestructura

17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

17.18.1 Indicador de capacidad estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

B. Revisiones de indicadores existentes

Indicador existente en el marco de indicadores mundiales

Revisión propuesta

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

Revisión de metadatos: cambio en el subindicador “seguimiento de prácticas que favorecen a la biodiversidad”

2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido

2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras

Revisión de metadatos: los indicadores indirectos D y F pueden considerarse medidas condicionales y, por lo tanto, no sería necesario informar sobre ellos si se ha conseguido *de facto* la igualdad entre los géneros y el derecho a la propiedad de la tierra

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada

6.3.1 Proporción de los flujos de aguas residuales domésticas e industriales tratados de manera adecuada

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo

8.3.1 Proporción de empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sector y sexo

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad

11.6.1 Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de

15.9.1 a) Número de países que han establecido metas nacionales de conformidad con la segunda Meta

Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 o metas similares en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y han informado de sus progresos en el logro de estas metas; y b) integración de la biodiversidad en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definidos como implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados

C. Indicadores adicionales propuestos

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años, desglosada por embarazo (porcentaje)

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

3.d.2 Reducir el porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a determinados organismos resistentes a los antimicrobianos

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.1.2 Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria)

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

10.4.2 Efecto redistributivo de la política fiscal³

³ El coeficiente de Gini se consignará como segunda serie en la base de datos, ya que es un componente de este indicador.

Objetivos y metas (contenidos en la Agenda 2030)

Indicador adicional propuesto

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

10.7.3 Número de migrantes que resultaron muertos mientras trataban de cruzar las fronteras marítimas, terrestres o aéreas

10.7.4 Proporción de la población integrada por refugiados, desglosada por país de origen

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.3.3 Proporción de la población que se ha visto implicada en alguna controversia en los dos últimos años y ha accedido a algún mecanismo oficial u oficioso de solución de controversias, desglosada por tipo de mecanismo

D. Supresiones propuestas

Objetivos y metas (contenidos en la Agenda 2030)

Indicadores que se propone suprimir

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

1.a.1 Proporción de los recursos generados a nivel interno que el Gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo

Se propone eliminar la parte del indicador que mide el progreso relacionado con los niños de 0 a 23 meses de edad, que actualmente se encuentra en el nivel III.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

11.c.1 Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países, desglosado por tipo de cooperación⁴

⁴ Si se aprueba la supresión del actual indicador 17.6.1, el actual indicador 17.6.2 pasaría a ser el indicador 17.6.1.

Anexo III

Perfeccionamientos anuales que se han de realizar en el marco de indicadores mundiales

Objetivo (contenido en la Agenda 2030) y texto del indicador actual

Perfeccionamiento del indicador

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)

1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro

3.5.2 Consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro

3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos)

3.8.1 Proporción de la población destinataria con acceso a servicios de salud esenciales

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de *a)* las políticas nacionales de educación, *b)* los planes de estudio, *c)* la formación del profesorado y *d)* la evaluación de los estudiantes

4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en *a)* las políticas nacionales de educación, *b)* los planes de estudio, *c)* la formación del profesorado y *d)* la evaluación de los estudiantes (*repetido más abajo como perfeccionamiento que se ha de realizar en el indicador 12.8.1) repetición de la sustitución propuesta para el indicador 13.3.1, contenida en el anexo II, sección A)*

4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a *a)* electricidad, *b)* Internet con fines pedagógicos, *c)* computadoras con fines pedagógicos, *d)* infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, *e)* suministro básico de agua potable, *f)* instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y *g)* instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)

4.a.1 Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio

4.c.1 Proporción del profesorado de educación
a) preescolar, b) primaria, c) secundaria inferior y
d) secundaria superior que ha recibido al menos la
mínima formación docente organizada previa al empleo
o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica)
exigida para impartir enseñanza a cada nivel en un
país determinado

4.c.1 Proporción de docentes cualificados en la
educación básica, desglosada por nivel educativo

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

6.5.1 Grado de implementación de la gestión integrada
de los recursos hídricos (0-100)

6.5.1 Grado de gestión integrada de los recursos
hídricos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y
empleados, desglosado por ocupación, edad y personas
con discapacidad

8.5.1 Ingreso medio por hora de las personas
empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y
personas con discapacidad

8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales
mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus
migratorio

8.8.1 Lesiones ocupacionales mortales y no mortales
por cada 100.000 trabajadores, desglosadas por sexo y
estatus migratorio

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo, que
comprende los salarios y las transferencias de
protección social

10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita
destinados a la preservación, protección y conservación
de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por
tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido
por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de
gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo
de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y
tipo de financiación privada (donaciones en especie,
financiación procedente del sector privado sin fines de
lucro y patrocinio)

11.4.1 Total de gastos per cápita destinados a la
preservación, protección y conservación de todo el
patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de
financiación (pública y privada), tipo de patrimonio
(cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional,
regional y local/municipal)

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o
meta en las políticas nacionales planes de acción
nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles

12.1.1 Número de países que elaboran, adoptan o
aplican instrumentos de política destinados a apoyar la
transición hacia modalidades de consumo y producción
sostenibles

12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y
proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados
por tipo de tratamiento

12.4.2 a) Desechos peligrosos generados per cápita y b)
proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados
por tipo de tratamiento

12.7.1 Número de países que aplican políticas y planes
de acción sostenibles en materia de adquisiciones
públicas

12.7.1 Grado de aplicación de políticas y planes de
acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas

Objetivo (contenido en la Agenda 2030) y texto del indicador actual

Perfeccionamiento del indicador

12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en *a)* las políticas nacionales de educación, *b)* los planes de estudio, *c)* la formación del profesorado y *d)* la evaluación de los estudiantes

12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en *a)* las políticas nacionales de educación, *b)* los planes de estudio, *c)* la formación del profesorado y *d)* la evaluación de los estudiantes (*repetido más arriba como perfeccionamiento que se ha de realizar en el indicador 4.7.1 y como sustitución propuesta para el indicador 13.3.1 en el anexo II, sección A*)

12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles

12.c.1 *a)* Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles como porcentaje del PIB y *b)* cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes

14.1.1 *a)* Índice de eutrofización costera y *b)* densidad de detritos plásticos flotantes

14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas

14.2.1 Número de países que aplican enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.7.1 Total de los fondos aprobados para los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales

17.7.1 Total de los fondos destinados a los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales

17.12.1 Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

17.12.1 Promedio ponderado de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Anexo IV

Calendario y plan de trabajo propuestos para el grupo de trabajo sobre la medición del apoyo al desarrollo

El grupo de trabajo sobre la medición del apoyo al desarrollo deberá tener en cuenta diferentes mediciones de dicho apoyo en el sentido más amplio del término y con arreglo a lo que el propio grupo de trabajo decida. El grupo de trabajo examinará la labor ya realizada para definir esas mediciones, pero no estará limitado por ella. Deberá llevar a cabo su labor mediante una plataforma electrónica de colaboración y la celebración de reuniones virtuales periódicas.

El siguiente calendario provisional es muy ambicioso y sigue en líneas generales el calendario utilizado para procesos similares.

Diciembre de 2019 a febrero de 2020	Labor preparatoria de la creación del grupo de trabajo por parte de la Secretaría, los copresidentes del Grupo de Expertos y los organismos pertinentes, centrándose en el examen técnico de la labor ya realizada en esta esfera, incluido el examen de documentación y otros materiales que puedan ayudar a guiar la labor del grupo de trabajo cuando se haya establecido
Marzo de 2020	Deliberaciones de la Comisión de Estadística y decisión de la Comisión sobre la forma de llevar adelante la elaboración de una herramienta de medición relativa al apoyo a los países en desarrollo
Marzo a abril de 2020	Invitación y designación de los miembros
Abril de 2020	Establecimiento del grupo de trabajo y del alcance de sus tareas y acuerdo sobre un plan de trabajo detallado
Mayo a septiembre de 2020	Primera fase de la labor sustantiva, centrada en examinar cada una de las secciones y los componentes que se van a tener en cuenta para la medición
Octubre a diciembre de 2020	Primer debate sobre el primer conjunto de cuestiones y preparación de una breve reseña actualizada sobre la labor realizada para presentársela a la Comisión
Enero a marzo de 2021	Primer debate sobre el segundo conjunto de cuestiones
Marzo de 2021	Primera reunión presencial del grupo de trabajo (paralelamente al período de sesiones de la Comisión) para examinar la situación y acordar los últimos pasos
Abril a junio de 2021	Preparación de las conclusiones preliminares
Junio de 2021	Segunda reunión presencial del grupo de trabajo, que se celebrará en Nueva York

Julio de 2021	Finalización de un proyecto de propuesta que el Grupo de Expertos deberá examinar y aprobar para someterlo a una consulta de participación abierta
Agosto a septiembre de 2021	Consulta mundial
Octubre de 2021	Finalización de la labor
Octubre y noviembre de 2021	Discusión y decisión en el Grupo de Expertos
Diciembre de 2021	Presentación de un informe de la Comisión que contenga una propuesta definitiva
